



Resolución de Decanato 1123 / 2025 - EXA -UNSa
REF EXPL 714-25 Rendicion Dr. Andres Diaz viaje de estudiantes a Cafayate y
San Carlos
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
16/12/2025

Visto las Notas N° 160/25 presentadas por el Departamento de Física, solicitando la suma de \$ 300.000,00 para almuerzo de estudiantes y autorización para realizar un viaje curricular programado para el día 10 de Diciembre en Cafayate y San Carlos para reforzar los contenidos teóricos de los estudiantes con aplicaciones reales y vinculadas a la investigación local y;

CONSIDERANDO:

Que la visita permitirá analizar in situ el diseño, la implementación y funcionamiento de tecnologías solares.

el Sr. Decano autoriza la suma de \$ 300.000,00 para gastos de almuerzos de estudiantes con imputación a prácticas curriculares.

Que el Dr. Emanuel Diaz, recibe mediante Adelanto N° 33.581 la suma total de \$ 300.000,00 (PESOS TRES CIENTOS MIL CON 00/100).

Que mediante trámite N° 3094/25, el Dr. Andrés Diaz, presenta Factura "C" N° 00004-00001300 de Condori Roque Jose por la suma de \$ 300.000,00 como rendición de cuentas, el cual cumple con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar los gastos efectuados y rendidos por el Dr. Andrés Diaz, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100).

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.016.16.02.00.00.21.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 300.000,00
TOTAL.....	\$ 300.000,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

HAF/sfv

Cr HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa